

## DNI electrónico – DNle

### Requisitos:

- ✓ Recibo de pago de S/. 41.00 por concepto de emisión del DNI electrónico, en el cual se muestra el número del DNI del ciudadano. El pago se puede realizar a través de las ventanillas del Banco de la Nación o Banco de Crédito con el tributo de pago 00521
- ✓ Una foto tamaño pasaporte actual, sin marco, no porosa, a color, fondo blanco, de frente, el rostro y orejas deben estar descubiertos, sin sonreír, sin lentes, sin retoques, sin prendas en la cabeza salvo religiosas.
- ✓ En este trámite se puede actualizar datos, para ello deberá adjuntar los sustentos para la actualización correspondiente, a continuación, algunos requisitos de los tramites más solicitados:

### Domicilio:

Presentación en original y copia simple del recibo de servicio público o tributo municipal, emitido con una antigüedad no mayor de seis meses.

### Estado Civil:

**Soltero a casado:** Declaración Jurada indicando esa condición. Sólo en caso de mujeres casadas que deseen adicionar el apellido del esposo, deberán presentar la copia certificada del Acta de Matrimonio Civil.

**Divorciado:** Copia certificada del Acta de Matrimonio expedida por el Registro del Estado Civil con la anotación marginal de la disolución del vínculo matrimonial.

**Viudo:** Declaración Jurada de Matrimonio y copia certificada del Acta de Defunción del cónyuge, expedida por el Registro del Estado Civil.

\*Si requiere alguna otra consulta, comunicarse a la Línea gratuita 0800-11040 o a través de la Página Web [www.reniec.gob.pe](http://www.reniec.gob.pe) y luego ir al Chat RENIEC.